# EL DOMINGO DIA DEL SEÑOR



Julián López Martín

*Julián López Martín*

# EL DOMINGO DIA DEL SEÑOR

87

Cuadernos BAC

**Julián López Martín**
es sacerdote, doctor en Teología por el Pontificio Instituto de San Anselmo de Roma, delegado diocesano de Liturgia en Zamora y asesor permanente del Secretariado Nacional de Liturgia.

*La fotografía que ilustra la portada es propiedad de María Rosa Bolívar*


Mateo Inurria, 15. 28036 Madrid
Depósito legal M-5298-1985.
ISBN 84-220-1179-4.
Imprime La Editorial Católica, S. A. Mateo Inurria, 15. Madrid.

Cada día son más los sacerdotes y los laicos activos en la pastoral que se preguntan por las causas de la ausencia de la misa dominical de amplios sectores de la comunidad de los bautizados. Parece como si la celebración semanal del día del Señor y la participación en la Eucaristía hubiesen dejado de ser un factor evidente de la vida cristiana.

Recientemente se realizó en la mayoría de las diócesis españolas una amplia encuesta sobre la asistencia a la Eucaristía dominical. Hace breves fechas se han hecho públicos los datos y se sabe, por ejemplo, que entre los veintiuno y treinta y cuatro años se produce el nivel más bajo en cuanto a la edad de los asistentes. Los jóvenes que están en esta edad (en la que contraen matrimonio, comienzan la vida profesional o, sencillamente, la dependencia familiar es mínima) son los grandes ausentes de la misa del domingo. Pero también lo son los jóvenes entre catorce y veinte años, incluso aquellos que están participando en un catecumenado de preparación para la confirmación.

La gran paradoja que se produce en gran parte de estos jóvenes de una y otra etapa de la vida consiste en que, si se les pregunta, no dudan en sentirse cristianos a pesar de no acudir a la Eucaristía dominical.

Si la Eucaristía es verdaderamente el centro de la vida cristiana, la fuente, junto con los demás sacramentos, de la unión con Dios y de la fraternidad de los creyentes, ¿cómo se puede ser un buen cristiano sin el contacto mínimo con la Eucaristía dominical? ¿Qué sentido de pertenencia a la Iglesia tiene el que, de manera habitual, está ausente de lo que constituye el punto culminante de toda la vida de la comunidad cristiana? Habría que concluir, al menos, con una constatación: la celebración semanal del domingo, con su núcleo, que es la participación en la misa, ya no está

entre las evidencias de una gran parte de los que se consideran creyentes.

Se comprende entonces la preocupación de los pastores por esta pérdida de conciencia de lo que significa el día del Señor. Por eso ha cobrado tanto interés en los últimos años el tema del domingo, siendo numerosas las asambleas y jornadas pastorales que se le han dedicado, los estudios que se han escrito en las revistas especializadas y las notas y exhortaciones episcopales que se han difundido. En España, en 1981, la Comisión Episcopal de Liturgia hizo público un documento titulado *El domingo, fiesta primordial de los cristianos* (22 de noviembre de 1981), en el que ofrecía reflexiones teológicas y pastorales y hacía numerosas sugerencias prácticas a fin de que el domingo recupere la importancia que merece en la conciencia de todos.

La verdad es que la mayoría de los cristianos ignora casi todo acerca del domingo. Muchos se acuerdan todavía del precepto dominical, pero desconocen el valor del día festivo en sí, el papel que desempeña en él la participación en la Eucaristía y la referencia al Señor que deben tener todos los actos del domingo, desde la convivencia familiar y el encuentro con la naturaleza hasta las obras de apostolado, la catequesis y la caridad.

La finalidad de este cuaderno es contribuir a esta toma de conciencia de la importancia del domingo y de la misa dominical.

## I. QUE ES EL DOMINGO

### «No podemos vivir sin celebrar el día del Señor»

La vida moderna ha complicado mucho las cosas. Hay que reconocer que no facilita precisamente la práctica del domingo, sobre todo en las grandes ciudades. Pero el domingo ha conocido dificultades mayores aún. Por ejemplo, en los tres primeros siglos, en que el *primer día de la semana* entre los judíos o el *día del sol* entre los romanos, nombre primitivos de nuestro domingo, era día de trabajo; ello



obligaba a los cristianos a reunirse antes de la salida del sol para celebrar la Eucaristía, como nos dice San Justino en un texto que reproduciremos más adelante, y poder marchar después a sus ocupaciones.

Peor aún se pusieron las cosas a raíz de la prohibición por Diocleciano del culto cristiano. Un grupo de fieles de la provincia romana de Abitinia, en el norte de Africa, fueron detenidos en el año 304 con el sacerdote Saturnino. Sometidos a tortura, acusados de desobedecer el decreto imperial, respondieron así a sus acusadores: «Hemos hecho muy conscientemente esto de celebrar el domingo la cena del Señor, porque no puede espaciarse la cena del Señor y *no podemos vivir sin celebrar el día del Señor» (Actas de los mártires,* ed. D. BUENO [BAC 75] p.981-982). Con razón a estos cristianos se les conoce como los mártires del domingo.

### Una tradición de origen apostólico

Causa admiración la entereza de aquellos cristianos. Constituye un claro testimonio de fidelidad a una práctica que debieron recibir al mismo tiempo que la fe y la vida sacramental. No en vano, como enseña el Concilio Vaticano II, el domingo se celebra «en virtud de una *tradición que se remonta al día mismo de la resurrección de Cristo»* (SC 106).

En efecto, el domingo surgió entre los cristianos de la primera hora, que, independientemente de la práctica judía del sábado, celebraban el día de la resurrección del Señor. Jesús, en la tarde del *día primero de la semana*, después de su resurrección, se manifestó a los discípulos reunidos para mostrarles las señales de su pasión, explicarles las Escrituras, hacerles donación del Espíritu Santo, partir el pan para ellos y confiarles la misión salvadora (cf. Mc 16,14-18; Lc 24,36-49; Jn 20,19-23). *Ocho días después* se les volvió a aparecer de forma análoga (cf. Jn 20,26-29).

San Pablo, escribiendo a los corintios la primera carta, hace una petición a éstos que constituye un testimonio de la celebración del domingo fuera de Palestina: *«Cada primer día de la semana,* cada uno de vosotros reserve en su poder

y vaya reuniendo lo que lograre ahorrar», a fin de ayudar a la comunidad de Jerusalén (1 Cor 16,1-3). La regularidad de este ahorro con destino a los hermanos necesitados se basa en el ritmo de la celebración de *cada primer día de la semana.* Los fieles de Corinto ya tenían que conocer el alcance de esta expresión.

Por su parte, los Hechos de los Apóstoles (20,7-12) describen una celebración que tuvo lugar en Tróade al término de la visita que San Pablo hizo a la comunidad que residía allí y que él había fundado (cf. 1 Cor 3,12). Era *día primero de la semana* y estaban todos *reunidos para partir el pan* en la *sala superior* de la casa, iluminados por *abundantes lámparas* (v.7-8). Durante la predicación de San Pablo, un joven que estaba sentado junto a la ventana se quedó dormido, cayendo abajo y matándose. Después San Pablo lo devolvió a la vida, continuando la celebración con la *fracción del pan* y la cena (v.11). Todos los indicios demuestran que se trataba de la Eucaristía del domingo.

Pero hay todavía otro testimonio en el Nuevo Testamento muy interesante. Se encuentra en el Apocalipsis (1,10) y tiene el extraordinario valor de ser la primera y única vez en que el *día primero de la semana* aparece con su nombre cristiano de *día del Señor* en las páginas de la Escritura. Se trata del día en que el vidente del Apocalipsis «fue arrebatado en espíritu» y recibió la revelación descrita en el libro. Ese día era *kyriaké,* o sea, *señorial,* adjetivo derivado de *Kyrios,* el Señor resucitado (cf. Hch 2,36). Este calificativo es el que da lugar a la palabra latina *dominicus (dies)* o *dominica,* de donde se deriva el castellano *domingo.* Por cierto, el mismo calificativo se aplica también a la Eucaristía en el Nuevo Testamento, denominada *cena del Señor* (1 Cor 11,23).

## El «día del Señor»

Cuando el autor del Apocalipsis designa con este nombre el día en que recibió la revelación, ya hacía mucho tiempo que los cristianos habían abandonado el sábado como día dedicado a Dios en el descanso y en el culto y lo



habían sustituido por el domingo. Para la Iglesia de Jesús, el verdadero día del Señor ya no será aquel en el que Dios descansó de sus obras (cf. Gén 2,2-3; Ex 20,8-11), sino el que él eligió para dar comienzo a una nueva creación y a una nueva humanidad por medio de la resurrección de Cristo (cf. 1 Cor 15,20; Col 1,18; Ef 2,15).

La Iglesia comenzó a celebrar el recuerdo de la resurrección del Señor el mismo día en que el Señor resucitó y se apareció a sus discípulos. Desde entonces, los cristianos celebran aquel día y aquel misterio. Por eso, antes de ser una cuestión de precepto, el domingo ha sido siempre un problema de identidad cristiana.

Los cristianos de los primeros tiempos, que dieron el nombre de *día del Señor* al primer *día de la semana,* querían celebrar a Jesús con el *nombre sobre todo nombre* que le dio el Padre en la glorificación (cf. Flp 2,9; Hch 2,36), el único nombre que puede salvar (cf. Rom 10,9-13) y que invocaban en el momento del bautismo: *¡Señor Jesús!* (cf. Hch 8,37; 1 Cor 12,3). La celebración del domingo les recordaba todas estas cosas, era *día del Señor* y se convertía, como escribía Eusebio de Alejandría, en *señor de los días (Serm.* 16).

Por eso, sigue diciendo el Vaticano II, «en este día los fieles deben reunirse a fin de que, escuchando la Palabra de Dios y participando en la Eucaristía, recuerden la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y den gracias a Dios, que los hizo renacer a la viva esperanza por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos (1 Pe 1,3)» (SC 106).

## El «día de la Iglesia»

El domingo no sólo es *día del Señor,* es también *día de la Iglesia,* es decir, de la asamblea litúrgica o reunión de los discípulos de Jesús en su nombre. La asamblea cultual cristiana disfruta de la presencia del Señor, que prometió estar allí donde dos o más se reuniesen en su nombre (cf. Mt 18,20; 28,20).

La asamblea cristiana es así el primer signo de la presencia del Señor en medio de los suyos, un signo verdadero que manifiesta, en el encontrarse muchos «reunidos en común» (cf. 1 Cor 11,20) y formar «un solo corazón y una sola alma» (Hch 4,32), la unidad del Cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia. El misterio de la Iglesia, en palabras del Vaticano II, se hace visible «en toda legítima reunión local de los fieles unidos a sus pastores» (LG 26), especialmente en la celebración de la Eucaristía (SC 41).

Esta asamblea eucarística es tan importante para la celebración del domingo como puede serlo la referencia a la resurrección del Señor. Sin asamblea litúrgica no hay domingo, sin participación en la reunión cultual de la comunidad local el cristiano se desgaja del Cuerpo de Cristo.

La participación en la asamblea dominical permite a los miembros de la Iglesia reconocerse como tales, formando parte de la Iglesia verdadera y santa, congregada y presidida por el pastor en la unidad de una sola fe, en torno a un único altar y ante una sola eucaristía, porque una sola es también la carne de nuestro Señor, como decía San Ignacio de Antioquía (*Ad Magn.* 7,1-2, etc.).

Los Santos Padres urgían de este modo la presencia de los fieles en la asamblea dominical:

> «Que nadie sea causa de merma para la Iglesia al no asistir, ni el Cuerpo de Cristo se vea menguado en uno de sus miembros... No os engañéis a vosotros mismos y no privéis a nuestro Señor de sus miembros, ni desgarréis o disperséis su cuerpo. No antepongáis vuestros asuntos a la Palabra de Dios, sino abandonad todo en el *día del Señor* y corred con diligencia a vuestras asambleas, pues aquí está vuestra alabanza. Si no, ¿qué excusa tendrán ante Dios los que no se reúnen el *día del Señor* para escuchar la Palabra de vida y nutrirse del alimento divino que permanece eternamente?» (*Didascalia Apostolorum* 13).

La asamblea cristiana, sacramento de la presencia del Señor en el mundo, debe saber expresar en sí misma la verdad de su signo. Por eso la forma más plena y perfecta de la asamblea litúrgica dominical se produce cuando la comunidad está reunida en torno a su obispo o a aquellos que, asociados a él por el orden sagrado, lo representan



legítimamente en cada una de las porciones del Pueblo de Dios que son las parroquias. «Hay que trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial, sobre todo en la celebración común de la misa dominical» (CS 42; cf. CD 30).

Un grupo eclesial, un movimiento, por sí solos, no son asamblea; ellos mismos forman parte de la asamblea dominical, del mismo modo que son parte de la Iglesia. El Cuerpo del Señor no sólo se empobrece a causa de la ausencia de los que no acuden a la asamblea, sino también a causa de los que, rehuyendo una mesa más amplia, aspiran a encontrarse en una reunión más selecta (cf. 1 Cor 11,17-22; Heb 10,24-25; Sant 2,1-4).

**El «día de la Eucaristía»**

Los vínculos que unen al domingo y a la Eucaristía han sido siempre estrechísimos desde los comienzos de la institución del *día del Señor.* Domingo y celebración del memorial de la Pascua de Cristo se reclaman mutuamente. El domingo es la *Pascua semanal,* es decir, el día de cada semana en que la Iglesia conmemora la muerte y la resurrección del Señor, «que una vez al año celebra también, junto con su santa pasión, en la máxima solemnidad de la Pascua» (SC 102). Y esto es justamente lo que se renueva y actualiza sacramentalmente en el sacrificio eucarístico. No hay domingo cristiano sin la celebración del memorial del sacrificio pascual de Cristo.

Desde el principio, la Iglesia solemnizó el *día del Señor* con la «fracción del pan» (cf. Hch 20,7), precedida de la proclamación de la Palabra (cf. Hch 20,11) y seguida de la comunicación de bienes (cf. 1 Cor 16,2; JUSTINO, *Apol.* I 67) El ejemplo lo había dado el Señor en aquellas apariciones que consagraron los comienzos del domingo.

La conversación de aquel peregrino que se unió a los discípulos de Emaús, el comentario —homilético— «comenzando por Moisés y siguiendo por los profetas» —la liturgia de la Palabra— (Lc 24,27), antes de sentarse con ellos a la mesa para «partir el pan» —la liturgia del sacramento—

(Lc 24,30-32), se repitieron en el convite «estando todos los discípulos reunidos» (Lc 24,36.43-45), y se repiten cada vez que se celebra la Eucaristía. La liturgia de la Palabra y el rito sacramental «están tan íntimamente unidos que constituyen un solo acto de culto» (SG 56). Por eso la participación en la Eucaristía dominical comprende necesariamente la asistencia a toda la liturgia de la Palabra.

Pero también la caridad fraterna, el servicio cristiano, está indisolublemente unido a la Eucaristía: la comunicación de bienes brota de la comunión del Espíritu que se produce en la Eucaristía (cf. Hch 2,42.44-45; 4,32-37). Todo esto aparece cada vez más claro en la conciencia cristiana. Si el domingo es el *día de la Eucaristía,* no lo es solamente por ser el día en que se toma parte en la celebración del memorial del Señor, sino también porque, en dicho día, más que en cualquier otro, el cristiano trata de hacer de su vida un don, una ofrenda espiritual (cf. Rom 12,1; 1 Pe 2,5) en unión con el sacrificio de aquel que hizo de su vida una donación al Padre y a los hermanos.

En el testimonio de San Justino, que describe la celebración de la Eucaristía dominical de su tiempo, aparecen perfectamente unidos estos tres aspectos de la celebración del domingo: la Palabra, la Eucaristía y la caridad:

> «El día que se llama del sol se celebra una reunión de todos los que habitan en las ciudades o en los campos, y allí se leen, en cuanto el tiempo lo permite, las memorias de los apóstoles o los escritos de los profetas. Luego, cuando el lector termina, el presidente, de palabra, hace una exhortación e invitación a que imitemos estos bellos ejemplos. Seguidamente nos levantamos todos y elevamos nuestras preces. Cuando se terminan, se ofrecen pan y vino y agua, y el presidente, según sus fuerzas, eleva igualmente a Dios sus plegarias y acciones de gracias, y todo el pueblo aclama diciendo: "Amén". Después viene la distribución y participación que se hace a cada uno de los alimentos consagrados por la acción de gracias y su envío, por medio de los diáconos, a los ausentes.
>
> Los que tienen y quieren, cada uno según su libre determinación, da lo que bien le parece, y lo recogido se entrega al presidente, y él socorre con ello a huérfanos y viudas» *(1 Apol.* 67: trad. BAC [116] p.258-259).



**El «día de la caridad»**

El testimonio de Justino es conmovedor. La Eucaristía no se agota en el ámbito de la asamblea litúrgica, sino que llega más allá convertida en expresión de amor fraterno y compromiso de caridad. Primero son los diáconos, que llevan el pan eucarístico a los ausentes, se supone que a los enfermos e impedidos. Después es la comunicación de bienes que los fieles realizan poniendo en manos del presbítero que preside la comunidad unos medios, no sabemos si en dinero o en especie, para que socorra a los necesitados. Se repite lo que narran los Hechos de los Apóstoles (2,45; 4,34-37).

Cuando la celebración eucarística ha concluido y cada uno vuelve a su casa, es la vida entera la que ha quedado transformada para hacer realidad la donación de sí. El cristiano que ha participado en la Eucaristía, comprendiendo su sentido, se siente deudor hacia los demás del don que ha recibido. Del mismo modo que los discípulos de Emaús, después de haber reconocido al Señor en la *fracción del pan* (cf. Lc 24,31ss), se volvieron a Jerusalén para anunciar a los hermanos que habían visto al Señor, así también los cristianos que asisten a la Eucaristía dominical deben hacer llegar el amor de Cristo a los que no han podido asistir, o no han sabido responder a su llamada, o no han querido hacerlo. Ningún cristiano puede permanecer insensible ante la lejanía o la indiferencia de muchos hermanos, cuya ausencia de la Eucaristía del domingo es un indicio, muy elocuente a veces, de su marginación de la comunidad cristiana.

Son muchos los medios y los modos de traducir a la práctica cuanto se ha celebrado en la Eucaristía. La atención a los infelices, los pobres, los enfermos, los que están solos, es un signo demostrativo de la presencia de la caridad de Cristo en el corazón de los creyentes (cf. 2 Cor 5,14; Gál 2,20). En esta perspectiva son igualmente valiosas las aportaciones económicas de los fieles a las necesidades de la propia comunidad, de toda la Iglesia y del mundo entero. Las campañas en torno a determinados objetivos de alcance nacional o internacional son una forma organizada y eficaz

de hacer realidad la comunicación de bienes, recomendada ya por San Pablo cuando pedía ayuda para los hermanos de Jerusalén (cf. 2 Cor 8,14; Rom 15,25-27).

**El «octavo día»**

En nuestra cultura moderna, el domingo ocupa el séptimo lugar de los días de la semana, porque empezamos a contarlos comenzando por el lunes. Sin embargo, la liturgia cristiana, haciéndose eco del significado preciso que tiene el domingo, considera que es el *día primero de la semana,* y, de hecho, cuenta los días a partir del propio domingo: el lunes es la *feria* segunda, el martes la *feria* tercera, etc.

La situación del domingo y esta forma de contar los días coinciden con la división de la semana de los tiempos de Jesús, división que hacía del sábado el *séptimo día,* y del *día primero de la semana,* obviamente, «el día siguiente al sábado», aunque perteneciera ya a otra semana.

Es necesario hacer esta observación para comprender uno de los más extraños nombres del domingo para nuestra mentalidad moderna. Son innumerables los testimonios de los Santos Padres que se refieren al *día del Señor* llamándolo *octavo día,* o sea, *día siguiente al sábado.*

Sin embargo, las cosas no son tan sencillas como a primera vista parece. La designación del domingo como *octavo día* pertenece por entero al campo de la simbólica de los números, a pesar de no ser puramente artificial y basarse de hecho en la realidad litúrgica de la celebración del *día del Señor.*

Los escritores cristianos de los primeros siglos, unas veces polemizando contra los judíos y otras con intención catequética, trataban de demostrar la superioridad del domingo respecto del sábado. Para ello se apoyaban en el significado de los números en la Biblia. En efecto, en el mundo bíblico, el número *siete* evoca siempre la perfección y está relacionado con la conclusión, por Dios, de las obras de la creación y con el descanso festivo (cf. Gén 2,1-3). El sábado era el día perfecto, el día santo por excelencia.



Ahora bien: hablando de *día octavo,* los Santos Padres y demás escritores cristianos de la Antigüedad situaban el domingo fuera de la serie de la semana y por encima del *día séptimo.* Fuera de la semana porque ésta sólo tiene siete días, y por encima del *día séptimo* porque se le añadía el *uno,* símbolo de la unicidad de Dios. Al sacar al domingo de la cuenta semanal y al añadirle el valor de la mónada sagrada, conferían al *día del Señor* un valor atemporal y profético, como si fuese un día arrebatado a la eternidad y, por tanto, eterno e infinito en sus posibilidades. He aquí un ejemplo de esta manera de entender el domingo:

> «El *día del Señor* es grande y solemne. La Escritura conoce este día sin noche, sin sucesión y sin fin. El salmista lo llamó también *día octavo,* porque está fuera del tiempo septenario. Que lo llames día o siglo..., el sentido es el mismo; es para transportar nuestro espíritu a la *vida futura* por lo que Moisés llamó *una* a la imagen de la eternidad, a las primicias de los días, al *santo domingo,* honrado con la resurrección del Señor» (SAN BASILIO, *Hexam.* 2,21: PG 29,49).

El nombre del domingo como *octavo día* alude a su condición de signo del descanso verdadero, pregustación y prenda del reposo definitivo y eterno en el día que no tendrá fin, después del cual ya no habrá otro día.

Esta denominación del domingo no es una coartada para la pereza o el pasotismo, sino promesa y esperanza para dar sentido y optimismo a la tarea de anticipar al presente todo aquello que es deseado y esperado como futuro en el mensaje cristiano. Es una llamada a vivir en esa tensión escatológica a la que invita San Pablo: «Buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la derecha de Dios» (Col 3,1).

Los cristianos no pecan de ingenuidad al introducir en su vida la dimensión de esperanza en los cielos nuevos y la tierra nueva (cf. Ap 21,1). Saben que no van a convertir la tierra en un paraíso, pero no se cruzan de brazos y actúan. Y mientras viven en el destierro, lejos del Señor (cf. 2 Cor 5,6), con fe firme contemplan un ideal que saben irrealizable en el presente, pero se afanan para que la realidad de cada día se parezca lo más posible a ese ideal.

Alentados por la celebración del *día del Señor* contribuyen a que la creación entera, que está expectante, vaya siendo liberada de la servidumbre de la corrupción a que la sometió el pecado (cf. Rom 8,18-22), hasta que se produzca «la llegada de la gloria del gran Dios y salvador nuestro, Jesucristo» (Tit 2,13).

**El «día del Señor» en el año litúrgico**

El domingo es el núcleo primitivo y originario de la celebración del misterio de Cristo a lo largo del año, es decir, del año litúrgico. En cuanto *Pascua semanal,* se inserta también en un ritmo más amplio, que tiene como centro y momento culminante el gran domingo de la *Pascua anual,* el domingo de los domingos.

Basándose en este ritmo marcado por los domingos, la Iglesia, con una pedagogía apropiada, resultado de varios siglos, «desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectación de la dichosa esperanza y venida del Señor» (SC 102).

El año litúrgico consiste en esta conmemoración o sagrado recuerdo de los misterios de la redención, para que los fieles puedan entrar en contacto con ellos y recibir la gracia de la salvación. Por consiguiente, es *año del Señor,* año cristiano, que vive del misterio de Cristo haciendo del paso del tiempo, es decir, de los días, de las semanas y de los meses, una epifanía de la bondad de Dios y de su amor al hombre manifestados en la existencia histórica de Jesús (cf. Tit 2,11-14; 3,4-7).

Los distintos acontecimientos de la vida de Jesús, los pasos o momentos de su existencia terrena, narrados en los evangelios y anunciados e iluminados por toda la Escritura, constituyen el objeto inmediato de la celebración de los domingos y de las solemnidades y fiestas del Señor que jalonan el año litúrgico. Son *hechos y palabras de salvación* que han dado cumplimiento al designio escondido en el Padre y, más tarde, anunciado por medio de los profetas y los apóstoles para conducir a los hombres a la fe y a las



fuentes donde esos *hechos y palabras de salvación* están presentes y operantes, o sea, la Eucaristía y los demás sacramentos (cf. SC 5-7; LG 1-4).

En este recorrido, en el curso de un año, de los *hechos y palabras* de Jesús, el *Leccionario de la Misa* o libro de la Palabra de Dios que se proclama en la celebración eucarística desempeña un papel decisivo. Bajo la guía del Espíritu Santo, que tiene la misión de *recordar* cuanto se refiere a Jesús y conducir a la Iglesia hasta la verdad completa (cf. Jn 14,26; 16,13-14), la liturgia de cada domingo va ofreciendo a los fieles la profundización en un aspecto del misterio de Cristo, disponiendo la proclamación de las Sagradas Escrituras en torno a cada uno de los pasos o momentos de la vida histórica de Jesús según el ritmo del año litúrgico.

El *Leccionario de la Misa* es lo que hace posible el sagrado recuerdo y la actualización del misterio de Cristo en el curso del año litúrgico. El evangelio de cada domingo, solemnidad, fiesta o memoria representa el contenido concreto de ese *hoy* de gracia y de salvación (cf. Lc 4,21; 19,9), el aquí-ahora-para-nosotros de la liturgia, significando no sólo un paso de la vida de Jesús, sino también un paso más en nuestra existencia de hijos de Dios. La totalidad del misterio de Cristo, del que la lectura evangélica ofrece solamente un aspecto o momento, es proclamada después en su integridad esencial en la plegaria eucarística.

Pero cada domingo ofrece también el acceso y la contemplación de la historia entera de la salvación. En efecto, el contenido concreto del evangelio del domingo recibe profundidad histórica y perspectiva profética del Antiguo Testamento que se lee en la primera lectura. El año litúrgico, la serie de los domingos, al mismo tiempo que recorre la vida de Jesús, pasa revista también a los diversos tiempos y maneras con los que Dios se manifestó a nuestros padres por medio de los profetas (cf. Heb 1,1-2; 2 Pe 1,19-20), es decir, a la historia de la salvación que corre hacia su perfeccionamiento en Cristo.

El cuadro del contenido de la celebración de cada do-

mingo se completa con la lectura del Apóstol; lectura que nos trae siempre la experiencia vivida por la Iglesia apostólica, el testimonio de los que vieron, escucharon y palparon al Verbo de la Vida (1 Jn 1,1-3) y la reflexión sobre la historia de los primeros momentos de la comunidad cristiana, revelación de la presencia y de la actuación del Señor resucitado por medio de su Espíritu. Los libros del Nuevo Testamento prestan una extraordinaria luz a los domingos y a todo el año litúrgico.

En el curso tranquilo del ritmo marcado por los domingos sobresale el Triduo pascual de Cristo muerto, sepultado y resucitado (cf. SAN AMBROSIO, *Ep.* 23,12-13), vértice de todo el año litúrgico.

En torno a este Triduo, y formando un todo con él, aparecen los cincuenta días desde la Pascua hasta Pentecostés, la *cincuentena pascual*, que los antiguos llamaban *gran domingo* —como si fuera un solo día con el de Pascua—, *tiempo de alegría*, verdadero *día de fiesta*, y que gozaba de los mismos privilegios del *día del Señor*, como la prohibición del ayuno y de orar de rodillas. Inmediatamente antes está la Cuaresma, la preparación de la Pascua. La reciente reforma del año litúrgico ha insistido en el valor de los domingos de estos dos tiempos, cuaresma y cincuentena pascual, haciendo descansar sobre ellos los aspectos y los temas más importantes de la pedagogía litúrgica de la Iglesia.

En relación con este ciclo primordial de la Pascua se sitúa la Navidad, con su período propio y estructurado de modo semejante: un tiempo de Navidad, con dos domingos, entre los que se encuentran otras solemnidades y fiestas, y un tiempo de preparación, el Adviento, con sus cuatro domingos, que miran hacia la última venida de Cristo, evocando la preparación histórica que precedió a la llegada del Mesías.

Después, entre uno y otro ciclo, el llamado *tiempo durante el año* o *tiempo de los domingos ordinarios*, que abarca treinta y cuatro semanas y tiene la particularidad de no estar polarizado en torno a ningún aspecto concreto del



misterio de Cristo, sino que cada domingo es, en cierto modo, independiente. Sin embargo, es un período del año litúrgico verdaderamente trascendental en el que el *día del Señor* brilla con su autonomía propia, presentando, cada vez, un contenido específico desde el punto de vista de la conmemoración de los *hechos y de las palabras de salvación* realizados por Cristo.

Precisamente ésta es la característica más notable de estos domingos, llamados también *domingos verdes* por el color litúrgico usado en ellos. Cada año, siguiendo a un evangelista sinóptico, a partir del *domingo de la fiesta del bautismo del Señor*, la liturgia recorre aquella parte de la vida de Jesús que comprende su ministerio público, ofreciendo la totalidad de sus enseñanzas y poniendo a los fieles en contacto con todos los gestos y signos que realizó para manifestar que él era el Mesías Hijo de Dios y que el Reino había llegado a los hombres.

En torno a estos tiempos gira y avanza toda la estructura del año litúrgico, domingo tras domingo. Los cristianos que son fieles a este encuentro semanal con el Señor en la celebración eucarística dominical y en los demás actos de santificación del domingo, verdaderamente pueden darse cuenta de su crecimiento en la fe y del progreso de su vida de hijos de Dios.

En este camino, completado por la memoria especial que la Iglesia hace de la Santa Madre de Dios, indisolublemente asociada al misterio de Cristo y a la obra de la salvación, y de los santos (cf. SC 103-104), el cristiano santifica su existencia y obtiene todos los beneficios de Dios. Aunque las conmemoraciones de la Santísima Virgen María y de los santos no caen de suyo en los domingos, sin embargo la figura de la Madre del Salvador y de quienes estuvieron más cerca de él en su vida terrena van apareciendo, una y otra vez, en domingos diversos, siguiendo los relatos evangélicos, especialmente en el tiempo de Adviento y en el *tiempo ordinario*.

## Una contradicción aparente

Vivimos en un mundo que pide con tenacidad el reconocimiento de la responsabilidad humana y de la libertad total, de forma que se hace muy difícil recurrir a una norma o a un precepto para inculcar un deber o una práctica habitual, como en el caso de la santificación del domingo y de las fiestas de precepto. Esto lo saben muy bien el pastor que exhorta a sus fieles, los padres que educan a sus hijos y, en general, todos los formadores de los jóvenes. No es suficiente, como ocurría en otras épocas, apelar a un mandamiento; si quieren convencer a sus educandos tienen que procurar explicarles los motivos de lo que les proponen y, sobre todo, que a través de sus palabras se transparente la fuerza persuasiva de su experiencia y de su ejemplo.

Por otra parte, en los últimos años, hemos asistido a la recuperación de un aspecto de la vida humana de hondas repercusiones también en el ámbito religioso. Se trata de la fiesta, concretamente y dentro del campo propio de la liturgia cristiana, de los aspectos jubilosos y participativos de la celebración de la fe. El domingo es esencialmente un día festivo. Lo recordó también el Vaticano II: «El domingo es *la fiesta primordial,* que debe presentarse e inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también el día de alegría y de liberación del trabajo» (SC 106).

Ahora bien: si esto es así, ¿qué sentido tiene el *precepto dominical?* ¿Cómo puede obligarse bajo precepto la celebración de una fiesta? Si el domingo es fiesta, parece que sobra el precepto, y si se impone el precepto, difícilmente puede hablarse de fiesta.

El problema es complejo, ya que el precepto dominical tiene una doble vertiente: por una parte, obliga a participar en la misa dominical, y por otra, prohíbe «aquellos trabajos y actividades que impidan dar culto a Dios, gozar de la alegría propia del día del Señor o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo» *(Código de Derecho Canónico,* can.1247).



Para responder a la posible contradicción entre el carácter festivo del domingo y el precepto dominical, es preciso comenzar apelando a la historia de este precepto para comprender mejor su sentido.

## Breve historia del precepto eclesiástico dominical

Al principio era impensable la transposición del descanso sabático judío al domingo. Los cristianos que vivían en Palestina dejaban de trabajar el sábado como todo el mundo, pero su día festivo era el domingo, y ese día debían trabajar. No obstante, se reunían al anochecer para celebrar el día del Señor, como vemos en Hch 20,7-12. Más tarde, fuera ya del ámbito palestinense, en pleno mundo pagano, probablemente como consecuencia de un edicto imperial que prohibía las reuniones religiosas nocturnas (cf. *Carta* de Plinio el Joven al emperador Trajano el año 112), los cristianos debieron trasladar la celebración eucarística a las primeras horas del amanecer del domingo, como nos cuenta San Justino. También entre los romanos dicho día era laborable.

Durante los tres primeros siglos se desconocía el descanso dominical. Sin embargo, ya se hablaba y se escribía con energía acerca de la obligación de acudir a la celebración eucarística. El texto recogido en el n.4 es un ejemplo de la fuerza de los argumentos que usaban aquellos pastores para convencer a los perezosos y olvidadizos. Fue en España, en el famoso Concilio de Elvira, hacia el año 305, donde se hizo la primera formulación jurídica del deber de acudir a la eucaristía dominical:

> «Si alguno, encontrándose en la ciudad, deja de acudir a la iglesia durante tres domingos, sea privado durante algún tiempo de la comunión, para que se vea que ha de enmendarse» (can.21).

Se conocen numerosos testimonios que demuestran cómo se invitaba a los cristianos a no anteponer ningún negocio o trabajo a la celebración eucarística del domingo. La asamblea dominical era algo esencial. Por eso, cuando

en el año 321 el emperador Constantino promulga un decreto declarando festivo en todo el Imperio el *día del sol* —el domingo—, los cristianos debieron de pensar que el reposo del trabajo les iba a facilitar la asistencia a la eucaristía.

Sin embargo, curiosamente, empezaron a surgir nuevos problemas derivados del ocio: la población, sobre todo de los núcleos urbanos, se entregaba el domingo a toda clase de diversiones, algunas nada edificantes. Los pastores, para poner remedio, exhortaban entonces a los fieles a incrementar su actividad religiosa dando culto a Dios con obras de caridad y con la dedicación a la oración. Al mismo tiempo buscaron dar al descanso dominical una base bíblica y teológica, encontrándola en el tercero de los mandamientos de la ley divina, el que declaraba santo el día del sábado. Como consecuencia de esto, las prerrogativas religiosas y espirituales del sábado judío pasaron al domingo, aun cuando siempre se consideró que el domingo pertenece a un orden nuevo de cosas.

Este proceso tiene lugar en la alta Edad Media, y, curiosamente, la prohibición de los *trabajos serviles* en domingo, que, como el mismo nombre indica, afectaba ante todo a los siervos y a los criados, tenía el importante valor social de frenar los abusos de unos amos y señores que obligaban a trabajar incluso en domingo. Los moralistas y canonistas de la época estudiaron hasta el infinito las condiciones mínimas para cumplir el precepto. Desde el siglo XII se establece con toda claridad la obligación, bajo pecado grave, de acudir a misa y no trabajar. Lástima que en la enseñanza teológica, desde la Edad Media hasta nuestros días, el domingo haya ocupado un lugar muy restringido, generalmente dentro de la moral, y durante todos estos siglos no se le haya enseñado al pueblo otra cosa sobre él que la existencia de un precepto.

## Sentido actual del precepto festivo

Ante esta situación de reducción de los principales valores del *día del Señor,* forjados en la tradición litúrgica y patrística de los primeros siglos, a un cumplimiento mínimo,



individual y externo de un precepto, no han faltado quienes han manifestado el deseo de que éste fuese abolido sin más. Otros, en cambio, considerando que deben valorarse por separado los distintos aspectos de un tema tan complejo como el del domingo, pretenden una mayor elasticidad en las normas de la Iglesia, según aquello de que los preceptos han sido puestos a la manera de estatuto común y, por ello, no obligan a todos de la misma forma, sino en la medida en que se requiera para el fin pretendido por el legislador. Esta postura pretende liberar al precepto dominical de toda deformación legalista, a fin de que la obligación de observarlo resida, ante todo, en el espíritu de la norma, que pretende hacer del domingo, y en general de todos los días festivos, un verdadero día de culto al Señor mediante el descanso y la participación en la eucaristía.

En este sentido, el objetivo de la celebración del domingo está clarísimamente manifestado en el canon 1247, citado en el n.9. El domingo ha de ser realmente día para dar culto a Dios, día de alegría cristiana auténtica, eclesial, individual y comunitaria, día de descanso para la mente y para el cuerpo. Y esto difícilmente se puede lograr sin tomar parte activa, consciente y fructuosa (cf. cáns.898-899) en la asamblea eucarística dominical. Por otra parte, la liberación del trabajo que proporciona el día de descanso no puede ser la ocasión para caer en otras esclavitudes peores marcadas por el signo del pecado. El descanso festivo no puede ser ocasión para la ociosidad y el aburrimiento, sino para realizar todo aquello que verdaderamente contribuya a elevar el espíritu y a dignificar la vida humana.

El Concilio Vaticano II hablaba de proponer e inculcar a los fieles el domingo como *fiesta primordial* (cf. SC 106). En este sentido, los obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia se expresaban así en su documento del año 1981:

> «El precepto de la misa ... tampoco es contrario a esta dimensión festiva y pascual del domingo. El precepto tiene un valor pedagógico, para ayudar a vencer la pereza, el olvido y el abandono, contribuyendo al descubrimiento del auténtico sentido de la ley interior del cristiano, que debe obrar no por imperativos legalistas, sino movido por el amor y la fidelidad al

Señor. El precepto dominical, en su doble vertiente del descanso y de la participación en la santa misa, no tiene por finalidad impedir o prohibir ciertas acciones, sino disponer a los cristianos para la práctica del bien, a imitación de Jesús, que se autoproclamó señor del sábado y declaró estar éste al servicio del hombre (cf. Mc 2,27-28). La celebración del domingo es ocasión para el cultivo de los valores espirituales y eclesiales, especialmente la oración y la caridad. Por todo ello, la Iglesia ha preceptuado la observancia del día del Señor. Sabe que el domingo tiene un inmenso valor para la vida cristiana de sus hijos» (n.4).

## La santificación del domingo y de las fiestas

El hombre contemporáneo se deja guiar muy poco por los preceptos. Pero los mandamientos de la Iglesia son, como los de Dios, prueba de amor. También en este caso.

En efecto, dice la norma canónica de la Iglesia: «Cumple el precepto de participar en la misa quien asiste a ella, dondequiera que se celebre en un rito católico, tanto el día de la fiesta como el día anterior por la tarde» (can.1248, § 1). Y, si por falta de ministro sagrado o por otra causa grave, es imposible la participación en la celebración eucarística, la misma norma recomienda vivamente el tomar parte en una liturgia de la Palabra, si se celebra ésta —tal es el caso de las *celebraciones dominicales en ausencia de sacerdote* que tienen lugar en algunas zonas, presididas por un laico o una religiosa autorizados—, o bien dedicar un tiempo a la plegaria personal o en familia, reuniéndose oportunamente las familias o los amigos (cf. can.1248, § 2).

Es el Padre el que ha preparado la mesa e invita a sus hijos al banquete eucarístico (cf. Mt 22,2-10; Lc 14,15-24). Despreciar la invitación constituye una culpa grave; declinarla por motivos serios es causa de pena; acudir de manera rutinaria y tomar parte con apatía y desgana supone privarse de la abundancia de los dones de Dios.

El domingo es un día de fiesta, en la que el banquete ocupa un puesto privilegiado. La doble mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo (cf. DV 21; PO 18) debe estar preparada para que la participación común sea lo más rica posible. El motivo de la fiesta es la presencia misteriosa



pero real del Señor resucitado, el Novio que está entre sus amigos según su promesa (cf. Mt 9,15). «Está presente en el sacrificio de la misa, sea en la persona del ministro, "ofreciéndose ahora por ministerio de los sacerdotes el mismo que entonces se ofreció en la cruz", sea sobre todo bajo las especies eucarísticas ... Está presente en su palabra, pues cuando se lee en la iglesia la Sagrada Escritura, es él quien habla. Está presente, por último, cuando la Iglesia suplica y canta salmos, el mismo que prometió: "Donde dos o más están congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18,20)» (SC 7).

El descanso, además de constituir la condición indispensable para participar en la fiesta común, se convierte en afirmación de la vida, en manifestación de la superioridad del hombre sobre cuanto le rodea, en signo y promesa de la liberación definitiva. Las preocupaciones cotidianas, que nos abruman con su peso, las cosas por las que nos afanamos, adquieren su dimensión justa; las personas que viven a nuestro lado muestran su verdadero rostro una vez que nos hemos encontrado con ellas en la *fiesta del Señor* y hemos aprendido a mirarlas como hermanos y copartícipes del mismo don (cf. 1 Cor 10,16-17).

## El domingo en un mundo secularizado

El carácter festivo del domingo es una realidad universalmente compartida por la cultura contemporánea. La Europa cristiana ha transmitido la semana con su día de descanso y de culto a todos los pueblos a los que ha llevado su civilización. Sin embargo, el fenómeno no tiene el mismo significado para un pueblo cristiano que para el no cristiano o para una sociedad secularizada. Esta última vive el domingo, sobre todo, como día de descanso del trabajo y como oportunidad de evasión del fastidio de la vida cotidiana.

Justamente aquí radica el peligro mayor que amenaza al domingo. La cultura de nuestros días, cada vez más secularizada, ha vaciado el domingo de su significado religioso originario y tiende a sustituirlo con los nuevos ritos de

masas: el deporte, los espectáculos, el turismo, las discotecas, el fin de semana.

Los factores que han contribuido a esta situación son innumerables: el predominio del tipo de vida urbano e industrial sobre el campesino; el ritmo de trabajo, cada vez más concentrado en unos pocos días, dando más lugar al tiempo libre; la enorme movilidad de las personas, facilitada por las posibilidades económicas y la rapidez de los transportes; la promoción de actividades de todo tipo, que terminan por concentrarse en el domingo: culturales, deportivas y políticas.

De suyo, las situaciones nuevas creadas por estos factores no son malas en sí, pero será ingenuo no darse cuenta de que llevan consigo una pérdida del sentido religioso del tiempo humano como oportunidad abierta a la trascendencia y a la salvación. La Iglesia tiene aquí un gran desafío, no sólo de cara a los no creyentes o indiferentes ante el hecho religioso, sino también de cara a sus propios miembros, que se dejan arrastrar por el atractivo y la facilidad de la evasión del día de descanso.

No es la primera vez en la historia de la celebración del *día del Señor* en que la Iglesia tiene que adaptarse a la situación sociocultural y afrontar con decisión no ya unas dificultades que están a la vista, sino incluso unas oportunidades nuevas que se deben descubrir. Los lugares de turismo, las zonas residenciales del fin de semana, las comunidades rurales cercanas a grandes poblaciones, constituyen llamadas nuevas que no se pueden desoír.

En particular, el fenómeno del fin de semana se ha convertido en un hecho paradójico y controvertido, no sólo desde el punto de vista religioso, sino incluso desde el punto de vista humano y familiar. Por una parte se ha producido el redescubrimiento de la familia como espacio necesario de convivencia y de intimidad, pero, por otra, el afán de buscar fuera de la ciudad o del barrio un lugar más distendido o más sano, después del trabajo de la semana, hace que, para no pocas familias, el fin de semana se convierta en el día en que más extraños se sienten sus miembros.



La Iglesia, por su parte, ya ha tomado nota de estas exigencias del hombre de nuestro tiempo, introduciendo, desde hace varios años, primero la celebración de las misas vespertinas y, después, las misas festivas del sábado y de la víspera de las fiestas de precepto. Lo que no podrá hacer, para atender la demanda de algunos sectores que desempeñan determinados servicios en domingo, será transferir la Eucaristía dominical a un día cualquiera de la semana, dando lugar a lo que algunos han llamado «el domingo del miércoles». Estas personas han de vivir el *día del Señor* procurando no sucumbir bajo la estructura de un trabajo que a veces no les deja espacio para ocuparse de las necesidades del espíritu.

## III. COMO VIVIR HOY EL «DIA DEL SEÑOR»

### La participación en la misa del domingo

Los cánones del nuevo *Código de Derecho Canónico,* promulgado en 1983, que hablan de la obligación de santificar los días festivos ya no emplean la expresión *oír misa,* como hacían los cánones del Código de 1917, sino que, inspirados en SC 106, utilizan la frase *participar en la misa* (cáns.1247 y 1248). El cambio de matiz afecta al modo como la Iglesia entiende que ha de cumplirse el precepto dominical. *Oír misa* parece demasiado pasivo, aunque los moralistas señalaban que, para cumplir el precepto de «oír misa entera los domingos y fiestas de guardar», era necesaria no sólo la presencia física corporal durante ella, sino también la atención externa y, al menos, alguna atención interna.

Cuando el Vaticano II, en la constitución sobre la sagrada liturgia, habla de la participación de los fieles en la misa, dice esto:

> «La Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que, comprendiéndolo bien a través de los ritos y

oraciones, participen consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos con la Palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismo al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él; se perfeccionen día a día por Cristo Mediador en la unión con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios sea todo en todos» (SC 48).

El texto no puede ser más explícito ni más claro. Participar en la santa misa requiere algo más que la mera presencia física y una atención mínima. La participación es el ejercicio de un derecho y de un deber de los fieles, en virtud de su sacerdocio bautismal (cf. SC 14; 1 Pe 2,4-5), de dar culto a Dios y santificarse realizando todo aquello que les compete en la acción litúrgica. Por eso debe ser *plena, consciente, activa, fructuosa* (SC 11), *interna y externa* (SC 19), *comunitaria* (SC 27), *sinfónica* (cf. SC 28), y debe comprender no sólo la actitud interior de unirse al sacrificio de Cristo y hacer de la vida un don de sí, sino también la intervención en los *cantos*, las *respuestas*, los *gestos* y las *posturas corporales* (cf. SC 30).

Para hacerla posible se ha llevado a cabo la más grande reforma litúrgica de toda la historia. La introducción de las lenguas modernas, la simplificación de los ritos, la adaptación de los textos, el aumento y la variedad de la lectura de la Palabra de Dios, la incorporación del laicado a los ministerios y funciones litúrgicas, etc., no han tenido otra finalidad que acercar al pueblo cristiano a la «fuente primera de su espiritualidad» que es la Eucaristía (cf. SC 10).

La misa dominical, por tanto, constituye, más que una obligación, una necesidad. «No podemos vivir sin celebrar el día del Señor», decían los mártires de Abitinia. Estas palabras resultan extraordinariamente actuales para aquellos cristianos conscientes de la importancia de participar en la misa del domingo. Sin embargo, la participación en la Eucaristía dominical no puede depender únicamente de que se «sienta la necesidad» de acudir a su celebración. Se trata de algo tan vital para la vida cristiana que no puede basarse tan sólo en este tipo de subjetivismos.

Lo mismo cabe decir acerca de la necesidad de tomar parte en la misa desde el principio. La liturgia de la Palabra forma con la liturgia del sacramento tal unidad que constituye un solo acto de culto (cf. SC 56). Los moralistas insistieron siempre en la obligación de oír la *misa entera,* y recordaban que era preciso asistir a aquella parte —generalmente la liturgia de la Palabra— que se había omitido por llegar tarde.

Por otra parte, no se puede olvidar que la culminación de la participación en la misa consiste en la comunión sacramental del Cuerpo de Cristo (cf. SC 55). Acercarse a la mesa eucarística el domingo, con las debidas disposiciones, es, sin duda alguna, el modo más perfecto de santificar el día del Señor.

## Las misas vespertinas del sábado y víspera de días de precepto

Litúrgicamente, el domingo y el día festivo o solemnidad comienza en la tarde del día precedente. Se trata de una práctica que el cristianismo heredó de la liturgia judía, la cual contaba los días no desde la medianoche, sino desde la puesta del sol. Esto explica, por ejemplo, que el Triduo pascual, cuyo primer día es el Viernes Santo, dé comienzo en las últimas horas del Jueves de la Cena del Señor, precisamente con esta celebración.

Esto hace que en la mayoría de las parroquias e iglesias más concurridas las misas vespertinas del sábado y de los días que anteceden a una fiesta de precepto tengan carácter festivo, celebrándose la liturgia del domingo o de la solemnidad correspondiente, sin que falte la homilía. La obligación de que estas misas sean con estas características recae sobre los sacerdotes, no sobre los fieles, los cuales satisfacen el precepto con tal de que se trate de una celebración verdaderamente vespertina (cf. can.1248, § 1).

Cuando coinciden juntos un domingo y una solemnidad de precepto, por ejemplo, un domingo y un lunes festivo o un sábado festivo y un domingo, se puede satisfacer la obligación de participar en la misa acudiendo en la tarde

precedente de cada día; incluso en la mañana del primer día festivo y en la tarde del mismo día, participando por la mañana en la liturgia propia del día y por la tarde en la liturgia del día siguiente. Lo que no puede hacerse es pretender que la asistencia a una sola misa sirva de participación en los dos días festivos. Cuando coinciden juntos un domingo y un día de precepto, las misas vespertinas han de celebrarse de acuerdo con la liturgia del día siguiente.

Ahora bien: la participación en una celebración eucarística vespertina el sábado o la víspera de un día de precepto no debe hacer olvidar que el *día del Señor* o la solemnidad continúa todavía al día siguiente. En realidad no ha hecho más que empezar. Subsiste, por tanto, el deber de seguir santificando el día festivo gozando de la alegría propia del *día del Señor* y disfrutando del descanso del cuerpo y de la mente, que son también parte del culto a Dios.

**La misa a través de la radio o la televisión**

Son muchas las personas, sobre todo enfermas, ancianas o impedidas de salir de casa o de la residencia, que siguen con gran devoción la retransmisión de la santa misa por radio o televisión. Experimentan en ello un gran consuelo, que les conforta espiritualmente.

Estas personas, como todas aquellas que no pueden acudir a la celebración eucarística por algún motivo serio, no están obligadas por el precepto. Por otra parte, la participación en la misa a través de la radio o de la televisión no satisface jamás el precepto festivo. Falta la primera de todas las condiciones para la participación, que es la presencia personal en la acción litúrgica.

Sin embargo, es evidente que seguir con espíritu religioso este tipo de retransmisiones tiene aspectos muy positivos. El enfermo y el anciano pueden escuchar la Palabra de Dios, que es proclamada y comentada en directo; pueden unirse con la plegaria a la comunidad que está celebrando la Eucaristía y pueden, sobre todo, ofrecer su enfermedad, soledad, temores, esperanzas y anhelos en unión con el sacrificio de Cristo. La imposibilidad de acercarse al banquete eucarístico puede ser hoy fácilmente superada por medio de un servicio puntual de ministros extraordinarios de la comunión.



**No todo consiste en la misa**

Ciertamente, sin Eucaristía no hay *día del Señor.* La misa es el núcleo y el eje de la celebración del domingo y de toda solemnidad o fiesta. Pero, como recuerdan las *normas universales sobre el año litúrgico,* el día es santificado también por medio de otros actos cultuales o religiosos (n.3). Junto a la Eucaristía está el Oficio Divino, cuya celebración, sobre todo de *vísperas,* fue muy recomendada por el Concilio Vaticano II (cf. SC 100), con la asistencia del pueblo los domingos y fiestas.

El domingo es un día muy apropiado también para el culto eucarístico, para la oración privada y comunitaria ante el Santísimo Sacramento, para dedicar un tiempo a la lectura espiritual y a la reflexión, para buscar el diálogo sin prisas con un sacerdote e, incluso, para obtener la reconciliación sacramental por medio de la Penitencia. La lectura en familia del evangelio del día o de un pasaje de la Escritura, la bendición de la mesa o la acción de gracias al finalizar el día son otros tantos momentos de consagración del domingo y de santificación de todo el grupo familiar.

Junto a la plegaria tiene también un puesto privilegiado la caridad. El domingo es un buen día para dedicar un poco de tiempo a los parientes o a los amigos, a los enfermos o a los que viven lejos. Se trata de gestos profundamente humanos, pero de indudable valor cristiano. Cuántas personas se pueden dar cuenta de que es domingo gracias a una visita, a un consuelo o a un rato agradable.

Lo mismo cabe decir de la visita piadosa hecha al lugar donde reposan los seres queridos. La visita al cementerio hecha en domingo puede traer el recuerdo de que es el *octavo día,* la promesa y la prenda de un encuentro en el lugar donde ya no habrá llanto ni dolor (cf. Ap 21,4). Asimismo, la peregrinación o la visita a un santuario célebre o a una ermita perdida pueden dejar el grato recuerdo

de un domingo o de una fiesta que sirvieron para sentir la cercanía de Dios en la paz y en el silencio.

### Epílogo con la palabra de Juan Pablo II

El día 3 de noviembre de 1982, en el curso de la inolvidable primera visita a España, el Santo Padre celebraba la santa misa en la parroquia de San Bartolomé, del barrio madrileño de Orcasitas. Hacia la mitad de la homilía, Juan Pablo II pronunció estas palabras:

> «Vosotros sois parroquia, porque estáis unidos a Cristo, de modo especial gracias al memorial de su único sacrificio ofrecido en el propio cuerpo y sangre en la cruz; que se hace presente y se renueva en la Iglesia como el sacrificio sacramental del pan y del vino. Este sacrificio eucarístico traza el constante ritmo de la vida de la Iglesia, también de vuestra parroquia. ¡Centrad vuestras actividades parroquiales en la sagrada Eucaristía, en el encuentro personal con Cristo, perenne huésped nuestro! Deseo, en especial, recordaros la necesidad de que participéis en la santa misa los domingos y días festivos».



## *SUMARIO*